



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Encinas de Abajo

Anuncio

De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 2 de febrero de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de una finca rústica, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Encinas de Abajo

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría

2. Domicilio: Avda. Constitución s/n.

3. Localidad y Código Postal. Encinas de Abajo - 37893

4. Teléfono y fax: 923362011

5. Dirección web municipal: www.encinasdeabajo.es

2. Objeto del contrato: Arrendamiento de finca rústica, PARCELA Nº 115, POLIGONO 501, con una superficie de 3 HECTÁREAS, 17 ÁREAS Y 83 CENTIÁREAS,

Referencia catastral 37121A501001150000WS.

3. Duración del contrato: Desde su firma hasta el 30 de septiembre de 2023.

4. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: concurso.

c) Criterios de adjudicación:

- Renta anual ofrecida: hasta 7 puntos, otorgándose la puntuación máxima a la proposición que contuviese la mayor renta anual, y el resto de las ofertas se valorará proporcionalmente.

- La explotación agraria del licitador se encuentre en su mayor parte en el término municipal de Encinas de Abajo: 3 puntos. La concurrencia de este criterio deberá acreditarse mediante la presentación de una copia compulsada de la última declaración de la P.A.C.

5. Importe del arrendamiento: 340 euros anuales. El tipo podrá ser mejorado al alza.

6. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: dentro del plazo de 15 días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P. de Salamanca, conforme a la cláusula 8ª del Pliego.



b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento.

2. Domicilio: Avda. Constitución s/n.

3. Localidad y código postal: 37893 – Encinas de Abajo.

7. Apertura de ofertas: en la secretaría del Ayuntamiento el tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, conforme a lo señalado en la cláusula 11ª del Pliego.

Encinas de Abajo, a 6 de febrero de 2017.–El Alcalde, José Luis Haro Sánchez.